



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RD - EX-2023-113075872-APN-DDGUE#CONICET - Designación Director regular CIEMEP.

---

VISTO el Expediente N° EX-2023-113075872-APN-DDGUE#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a regular del Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP) por el término de cuatro (4) años.

Que el Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP) es una Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB).

Que por Resolución D. N° 940 del 3 de abril de 2014, se aprobó el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Directores/as regulares de Unidades Ejecutoras de doble dependencia CONICET - UNPSJB.

Que mediante la Disposición DI-2023-641-APN-GDCT#CONICET, se aprobó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a regular del Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP) y se designó a las/os jurados intervinientes.

Que se presentó un único postulante al cargo, el Dr. Pablo PESSACQ.

Que el Jurado fue conformado por las/os siguientes especialistas: Dras. Virginia ABDALA y Ludmila LA MANNA y Dres. Alejandro FARJI BRENER, Héctor ÁLVAREZ y Marcelo CASSINI.

Que, en base a la valoración de los antecedentes científicos, de formación de recursos humanos, de gestión y del proyecto institucional, el Jurado propuso por unanimidad designar al Dr. Pablo PESSACQ.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio del día 28 de agosto de 2024.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 681/20, 333/22, 134/23, 166/23, 419/23, 604/23 y DECTO-2023-102-APN-PTE y las

Resoluciones de Directorio N° RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET, RESOL-2023-1614-APN-DIR#CONICET y RESOL-2023-1922-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase como Director regular del Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP) al Investigador Independiente Dr. Pablo PESSACQ (D.N.I. N° 23.569.557) por el período de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que, a los fines de dar cumplimiento al artículo 1°, la dedicación del Dr. Pablo PESSACQ (D.N.I. N° 23.569.557) al cargo de Director regular del Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP) será exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los/las docentes-investigadores/as de la UNPSJB y para los miembros de la Carrera del/de la Investigador/a del CONICET.

ARTÍCULO 3°.- Líquidese el suplemento por función de cargo a que se refiere el punto 7, inciso b, apartado 1 del escalafón de las Carreras del CONICET, (Decreto N° 1572 del 30 de julio de 1976 y sus modificatorias) a favor del Dr. Pablo PESSACQ (D.N.I. N° 23.569.557).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración, de Recursos Humanos y a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.